

Certidumbres e inquietudes

Procurador confundido



JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO
Un principio jurídico universal enseña que, cuando contra alguien se inicia un proceso —y no solamente judicial, sino administrativo o político—, el inculpado goza del derecho a defenderse; a controvertir argumentos y pruebas que se presentan en su contra y a exponer los elementos de juicio que lo respaldan.

Pues bien, en contra de varios alcaldes se ha iniciado y tramitado el proceso de recolección de firmas con miras a la revocatoria del mandato. En otros términos, “los quieren tumbar”, y ahora resulta que, según la Procuraduría, no se pueden defender, ni mostrar a los posibles votantes lo que han podido hacer durante sus respectivas administraciones, porque ese organismo de control entiende que estarían participando en política.

En efecto, el Procurador Delegado para la

Descentralización envía circular a tales funcionarios para advertirles que tienen vedado participar en pro o en contra de dichos procesos.

Se trata, a nuestro juicio, de una errónea interpretación de la normatividad constitucional en materia de prohibiciones a los servidores públicos, que simultáneamente lesiona el derecho de defensa de los alcaldes y que, de paso, desfigura los mecanismos de participación ciudadana, los confunde con los procesos electorales e implanta la censura.

No es cierto que la Constitución prohíba a los servidores públicos —menos a los afectados— oponerse a que se les revoque el mandato, ni que se les prohíba defender su obra de gobierno.

Allí donde la Constitución no distingue, la Procuraduría no puede distinguir. Y, al contrario de lo que ella sostiene, el artículo 40 de la Constitución expresa que todo ciudadano —sin excluir a los servidores

públicos— tiene el derecho a tomar parte en plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. Lo que prohíbe a los servidores públicos el artículo 127 de la Constitución —invocado por la Procuraduría en su equivocada circular— es “tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas”. Aunque los promotores de la revocatoria pueden tener móviles políticos —como ocurre en Bogotá—, una es la situación de ellos y otra distinta la del alcalde contra quien actúan, que debe poder defenderse.

La revocatoria del mandato no es un proceso electoral, sino un mecanismo de participación. ¿O, según la Procuraduría, cuando el ex presidente Uribe promovió el referendo de 2003 y buscó votos a favor, incurrió en falta disciplinaria? Claro que no.

¿Y Santos, cuando pide que sus políticas de gobierno sean reelegidas? De golpe.

Exequias de mi madre

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

En este mes se celebra el día de la madre con infinita devoción, pues madre no hay sino una, y ella no solamente es el núcleo de la familia, sino la verdadera amiga, “en las buenas y en las malas”.



En el mes de la madre, falleció la mía; hace tres días fueron sus exequias, y a pesar de su avanzada edad su partida nos golpeó el alma. Nos reconforta su amor, su bondad, su ejemplar vida como el acompañamiento y la solidaridad de quienes la conocieron.

No voy a fatigar a mis lectores contándoles las enseñanzas de mi madre y su vida misma que estuvo ligada a la generosidad, vocación de servicio, emprendimiento que con ternura y firmeza abrigaba para jugar su “rol” como una “matrona”; pero sí voy a destacar dos elementos que ella aplicaba como formadora: educación y trabajo.

Mi madre les decía a propios y extraños que ‘el saber es la única herencia que nadie le puede quitar a uno’ y en esa dirección, convencida que en la educación está la diferencia en las oportunidades, tenía como meta en la formación de sus hijos, educarlos a todos y no ahorró esfuerzos para proveernos de una buena educación familiar y académica.

Creía que el trabajo y el emprendimiento no solamente podían ser formadores de riqueza sino de hombres, de gentes de bien. En las vacaciones nos mandaba a la finca, no a descansar, sino, a las faenas del campo y en muchas ocasiones nos ponía a trabajar acá en la ciudad; varios de mis hermanos trabajaron en negocios de familiares; yo fui empleado en vacaciones del almacén Sidela y Carpas Neiva, para que aprendiéramos a trabajar, viviéramos ocupados y ganáramos algo.

Fue aficionada al deporte, especialmente al fútbol y ciclismo, y con “transistor” en mano escuchaba todos los programas deportivos, gozando como nosotros la época dorada desde “Cochise” hasta Lucho Herrera. Era una fanática de Santa Fe.

Fue una liberal clásica, tolerante y respetuosa con la militancia de los demás.

Disfrutó del cariño y respeto de todos; propios y extraños de ella tienen el mejor comentario.

Madre: como fuiste buena hija, tus hijos también fueron buenos contigo. Así como tú acompañaste a toda hora a tu madre, tus hijos te acompañaron a ti. Madre Carlina: esta semana que termina te acompañamos a la última morada dándole gracias al Todopoderoso por haber tenido la mejor mamá del mundo, y sus 14 hijos, 35 nietos, 20 bisnietos y una tataranieta, nos quedamos acá orgullosos de ti.

Feliz día de la madre.

Colombia, a un paso del podio del Giro de Italia



Del postconflicto a la transición

JUAN MANUEL GALÁN

La visión tradicional de la justicia transicional no aplica para Colombia; el caso de nuestro país es particular. Aquí, se presentan los dilemas propios de transitar hacia un postconflicto mientras estamos en la mitad de la guerra, el dilema de satisfacer los derechos de las víctimas en medio de heridas abiertas desde hace más de 5 décadas y en general, de buscar la superación de un pasado sangriento, viviendo un presente conflictivo. Estas circunstancias hacen del caso colombiano, un asunto especial a la luz de la lógica transicional y por supuesto, explican la polarización política e institucional sobre los esfuerzos del Presidente Santos de construir la paz.

En el marco de este escenario el Alto Comisionado para la Paz Sergio Jaramillo, presentó una conferencia en la Universidad Externado de Colombia, sobre cómo entender los dilemas del proceso de paz y la justicia transicional en nuestro país.

Su conferencia enfatiza en que el centro de gravedad del proceso de paz no son los diálogos de La Habana sino la idea de ‘pasar la página’ hacia una fase de transición que permita la transformación y la reconstrucción de nuestro país a partir de una nueva composición del poder territorial. Así, el desarme y la desmovilización de las Farc, dejan de ser la meta final del proceso de paz para convertirse en un elemento esencial para el logro de la estrategia general. En palabras del Dr. Jaramillo, será necesario “quitar el conflicto y el problema de las armas

del camino para poder hacer, poder implementar, para poder reconstruir”. Esta estrategia presentada como integral, comenzó con la declaración de que nuestro país sufre las consecuencias de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de violaciones graves a los Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado interno; y posteriormente, siguió con la aprobación de la Ley 1448 de 2011 que priorizó la satisfacción de los derechos de las víctimas a través de la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición. Otro de los elementos de esta estrategia, fue el logro de una integración regional de apoyo internacional al proceso de paz y la promulgación del llamado Marco jurídico para la Paz. A estos hitos, se suman los diálogos de paz con las Farc en La Habana y según el expositor, una nueva fase, ansiada por el Presidente Santos de construcción de la paz, también llamada fase de transición que requerirá además una reforma constitucional.

Lecciones aprendidas quedan muchas desde los procesos de desmovilización del M-19 hasta la fallida reintegración de paramilitares a la vida civil. La novedad ahora, son los énfasis de este proceso en quienes sufrieron profundamente la barbarie del conflicto armado. El reto estará en mantener a las víctimas directas e indirectas como eje central de este proceso y no volver a una estrategia uribista-guerrillista-populista, que queriendo continuar con el protagonismo de los victimarios, acentúa ideas equivocadas de impunidad y desinforma a la opinión pública.